



ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y LA EMPRESA LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L., S.A. PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL “FRACTURAS ACEBATULARES Y DEL ANILLO PÉLVICO. X EDICIÓN”

En Elche, a 12 de junio de 2017

COMPARECEN

De una parte, la **Universidad Miguel Hernández de Elche** (en adelante UMH), CIF nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche y en su nombre y representación D^a. M^a. Carmen Acosta Boj, Vicerrectora de Estudios actuando por delegación del representante legal de la Universidad, el Rector, en virtud de Resolución de su nombramiento como Vicerrectora, por RR 644/15, de fecha 29 de abril de 2015, y de la delegación de atribuciones conferida por la RR 646/15, de fecha 29 de abril de 2015 (DOCV núm. 7522, de 11/05/2015), en relación con la RR 730/11, de fecha 19 de mayo de 2011 (DOCV núm. 6530, de 27 de mayo de 2011)

De otra parte, **LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L.** con C.I.F. B92993443, con sede en Benalmádena, c/ Avda. Garcia Lorca s/n, edif. Club Municipal de Hielo local 6-2, bajo, que fue constituida ante notario de Benalmádena, Doña. Maria Nieves Garcia Inda el 19 de marzo de 2009 que obra al nº 371 de su Protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el 01 de abril de 2009; al tomo – 4639, libro 3547 de la sección x, folio 144, hoja nº ma-101244, inscripción 1; y en su nombre y representación Don. Jose Enrique Lopez Garrido, actuando en calidad de administrador, de nacionalidad española, actúa en nombre y representación a la referida mercantil (escritura de elevación a público los acuerdos sociales, constituida ante notario de Benalmádena, Don. Pedro Antonio Corral Pedruzo, nº 129 de su protocolo de fecha 2 de febrero de 2015).

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente acuerdo y, al efecto



EXPONEN

PRIMERO. Que la empresa LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L., se dedica a la organización de viajes y congresos.

SEGUNDO. Que la empresa LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L. tiene interés en la realización de un curso de formación cuyo objeto se describe en el anexo

TERCERO. Que la Universidad Miguel Hernández de Elche es una entidad de Derecho Público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las leyes, para el ejercicio del servicio público de educación superior mediante el estudio, la investigación, la docencia, la transparencia de conocimiento a la sociedad y la extensión universitaria.

Por lo que ambas partes acuerdan regular esta relación según las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL ACUERDO

El objeto del presente acuerdo es la realización, a solicitud de LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L., del Curso de Especialización Profesional “FRACTURAS ACEBATULARES Y DEL ANILLO PÉLVICO. X EDICIÓN”.

El curso se impartirá en las instalaciones de la sala de disección, en el Campus de Sant Joan d’Alacant, por parte de profesores del Departamento de Histología y Anatomía de la UMH, y para las personas que LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L. designe, debiendo establecerse en documento anexo firmado por ambas partes cualquier variación del lugar de impartición del mismo.

En el caso en el que los estudios propios se desarrollen en horarios en los que UMH se encuentra cerrada, será necesaria la contratación de un servicio de conserjería durante las horas de duración de los mismos. Este servicio se facturará de forma independiente, al igual que el servicio por el uso de instalaciones necesarias para desarrollar el curso.

El material cadavérico, así como el material fungible que figura en la memoria, será suministrado por la Universidad, y el restante material técnico por LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L. En caso de deterioro o sustracción de este último material técnico, éste será repuesto por LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L.



SEGUNDA. DURACIÓN Y HORARIO

El curso se desarrollará los días 3, 4, 5 y 6 de julio de 2017, con una duración de 35 horas. El horario se extenderá de las 8:30 horas a las 14:00 horas y de 15:00 horas a las 19:30 horas los días 3, 4 y 5 de julio. El día 6 en horario matinal de 8:30 horas a las 13:30 horas.

TERCERA. RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN

Los responsables de la puesta en marcha y supervisión del curso por parte de la UMH serán el profesor D. Francisco Sánchez del Campo, adscrito al Departamento de Histología y Anatomía de la UMH, que tendrán como interlocutor válido por parte de LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L. a D. José Enrique López Garrido, en calidad de Administrador.

CUARTA. GESTIÓN DEL CURSO

La gestión académica del curso se deberá hacer a través de la aplicación informática de la UMH.

La publicidad que se realice de la actividad formativa manifestada en el presente acuerdo tendrá que mostrar el logotipo oficial de la UMH, siendo necesaria la supervisión previa de la propia UMH anterior a su difusión.

La UMH emitirá los diplomas acreditativos de la superación de dicho curso.

QUINTA. CONDICIONES ECONÓMICAS

LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L. se compromete a aportar para la realización del curso la cantidad de veintiocho mil doscientos euros (28.200 €).

En ningún caso la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los estudios propios objeto del presente convenio realizada por LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L. devendrá en obligaciones económicas por parte de la UMH

LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L. deberá realizar la transferencia de los ingresos que le corresponden a la Universidad Miguel Hernández de Elche de acuerdo a la factura emitida por la UMH, que será conforme a la normativa vigente. El plazo de pago de la citada factura será de dos meses desde la fecha de notificación de la misma. El objeto de la factura será el siguiente: “Acuerdo entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y Lopez Garrido Viajes y Congresos, S.L. para la impartición del curso de especialización profesional «Fracturas Acetabulares y del Anillo Pélvico. X Edición», en concepto de costes indirectos (15,7 % del importe total)”.



SEXTA. PROPIEDAD DEL CURSO

La información utilizada en el desarrollo del curso será considerada propiedad de la UMH salvo la proporcionada por LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L. que será de su única y exclusiva propiedad.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL ACUERDO Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

El presente acuerdo constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con su objeto y contenido. Cualquier modificación del mismo deberá ser efectuada por escrito y firmada por ambas partes.

Serán causa de resolución del presente acuerdo:

- a) El mutuo acuerdo de las partes intervinientes. En este caso, ambas instituciones tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, entendiéndose que deberán continuar, hasta su conclusión, las acciones ya iniciadas.
- b) El incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las obligaciones asumidas en virtud del presente Acuerdo. En este caso, la parte incumplidora habrá de reparar los daños y perjuicios que por tal motivo hubiere causado a la otra parte.

Cualesquiera otras que, en su caso, le fueran de aplicación conforme a la legislación vigente.

OCTAVA. JURISDICCIÓN

LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y CONGRESOS, S.L. y la UMH se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, ambas partes acuerdan someterse a la legislación española específicamente aplicable y en particular a los órganos jurisdiccionales de Elche.

NOVENA. PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la UMH incluirá en ficheros informatizados todos los datos personales necesarios exclusivamente para la gestión del curso de especialización profesional aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMH objeto del presente acuerdo. Los usuarios inscritos, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación contenidos en estos ficheros.



Para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, será necesaria la cesión de determinados datos personales de empleados y participantes en el curso por parte de la EMPRESA a la UMH, habiéndose obtenido por parte de la EMPRESA el consentimiento de los participantes para esta cesión.

En consecuencia, la UMH se compromete a actuar de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En cualquier caso, todos los datos de participantes, así como cualquier información relacionada con la actividad de la que tenga conocimiento la UMH con motivo de este contrato, serán tratados por la UMH con absoluta confidencialidad y reserva.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firma el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha arriba señalados.

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

POR LÓPEZ GARRIDO VIAJES Y
CONGRESOS, S.L.

Fdo.: María Carmen Acosta Boj
Vicerrectora de Estudios
(Por delegación de RR 646/15, de 29
de abril, DOCV núm. 7522, de
11/05/2015,
RR 730/11, de 19 de mayo, DOCV
núm. 6530, de 27/05/2011)

José Enrique López Garrido
Administrador

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

Francisco Sánchez del Campo
Profesor responsable

Raúl Moral Herrero
Vicerrector Adjunto de Estudios
para Nuevos Títulos y Centros Adscritos



ANEXO

MEMORIA CURSO

JUSTIFICACION ACADÉMICA Y SOCIAL

Cada vez son más frecuentes las intervenciones a nivel de la región pélvica tanto como consecuencia de traumatismos como para el abordaje de la región en cirugía ortopédica. No obstante, dada la complejidad de algunos de estos abordajes no siempre es posible durante el periodo de formación de residentes en traumatología que estos tengan la posibilidad de aprender estas técnicas siendo en este caso muy interesante la posibilidad de ensayarlas sobre cadáveres especialmente preparados a estos efectos. Desgraciadamente existe en general en nuestro país, un claro déficit de cursos de este tipo, en muchos casos provocada por la no disponibilidad de material biológico necesario (cadáveres) que palie estas deficiencias formativas ajenas en el mayor parte de los casos a los propios formadores. Por ello y para la realización del presente curso contamos con la colaboración de diferentes especialistas de gran experiencia profesional y con la experiencia del Departamento de Anatomía en la organización de cursos sobre cadáveres y lo que es más importante la UMH cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo de los mismos.

OBJETIVOS DEL CURSO

El curso está diseñado como un curso esencialmente práctico, persiguiendo una serie de objetivos:

- Proporcionar las bases anatómicas para el diseño y conocimiento de las distintas vías de abordaje de la región pélvica a partir de ello la clara correlación entre la anatomía y la práctica quirúrgica.
- Conocer las distintas vías de abordaje de esta región y sus indicaciones en función de la patología concreta que se presentará en forma de casos prácticos que previamente al desarrollo de la vía presentará el profesor encargado y que se discutirá en conjunto para justificar el porqué de la técnica elegida en cada caso en particular.
- Realizar a nivel práctico cada una de las vías propuestas.
- Reparación de los planos expuestos tras la sesión.

ESTRUCTURA DEL CURSO

Día 3 de julio de 2017 de 8:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:30 horas
Vías anteriores de abordaje de la región pélvica.

Día 4 de julio de 2017 de 8:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:30 horas
Vías de abordaje lateral de la región pélvica.

Día 5 de julio de 2017 de 8:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:30 horas



Vías de abordaje posterior de la región pélvica

Día 6 de julio de 2017 de 8:30 a 13:30 horas.

Vías combinadas.

USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACION TEMPORAL

El curso se llevará a cabo en la sala de disección de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández (Campus de Sant Joan d'Alacant) los días 3, 4, 5 y 6 de julio de 2017. El horario se extenderá de las 8:30 horas a las 14:00 horas y de 15:00 horas a las 19:30 horas los días 3, 4 y 5 de julio. El día 6 en horario matinal de 8:30 horas a las 13:30 horas.

PROFESORADO DEL CURSO

No se impartirá docencia por parte de los profesores de la Universidad Miguel Hernández.

Por parte de la empresa impartirán docencia los siguientes profesores:

- Pedro Cano Luis, jefe del Servicio Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Virgen del Rocio de Sevilla.
- Eduardo Belascoain Benitez, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Sevilla
- Pedro Caba Dubussaux, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Madrid
- Miguel Angel Giraldez Sánchez, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Sevilla
- Carlos Sancineto, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Buenos Aires, Argentina
- Josep María Muñoz Vives, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Gerona
- Michel Oransky, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Roma, Italia
- Plácido Zamora Navas, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Málaga
- Adrien Roa Zoppi, jefe del Servicio de Traumatología, Hospital Italiano de Buenos Aires, Argentina
- Javier Ricón Recarey, Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Hospital Vega Baja, Orihuela.
- Jordi Toeixidor Serra, Adjunto Especialista Unidad de Traumatología del Hospital Universitario Vall d'Hebron, Barcelona
- Jordi Tomas Hernández, Adjunto Especialista Unidad de Traumatología del Hospital Universitario Vall d'Hebron, Barcelona



DIRECTOR DEL CURSO

El director del curso es D. Francisco Sánchez del Campo del Departamento de Histología y Anatomía de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

PERSONAL COLABORADOR

Será necesaria igualmente la colaboración de personal no docente, tanto de los técnicos de la sala de disección, Alfonso Sánchez de la Blanca Mesas y Paola Ortuño Hernández y D. Ruben García Blau, como de personal administrativo, Margarita Castro López. Este personal colaborador deberá contar con las autorizaciones pertinentes.

PRESUPUESTO

El presupuesto total del curso asciende a 28.200 € destinados a las siguientes partidas:

Gastos de personal	2.850,0 €
Material fungible	8.122,60 €
Material cadavérico	12.800,0 €
Costes indirectos UMH (15,7%)	4.427,4 €

Gastos de personal

-Profesorado:

1. Profesorado de la UMH: No imparten docencia
2. Profesorado externo no percibe retribución.

-Director: No percibe retribución

-Personal no docente:

1. Personal técnico:
Precio hora: 50.- €
Total de horas: 45 horas.
Importe total: 2.250.- €
2. Personal administrativo:
Precio hora: 50.- €
Total horas: 12 horas.
Importe total: 600 €



Dietas y desplazamientos

No se contempla este epígrafe ya que todos los desplazamientos del profesorado ajeno a la Universidad Miguel Hernández correrán a cargo de la empresa.

Material fungible

El gasto previsto para material fungible será de 8.122,6 €, este importe incluye diverso material quirúrgico general (tijeras, separadores, bisturís, pinzas de disección, etc.) material desechable (batas, paños, gasas, seda, hojas de bisturí, etc.) y gastos generales de la Sala de Disección.

Material cadavérico

El gasto de material cadavérico preparado con el método del Dr. Thyel de Graz, ascenderá a 12.800 €